



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000034-02**

*Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015.*

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015, PL/000034.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015:

El proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2015 remitido a la Cámara no es el de los Presupuestos de la recuperación que necesita Castilla y León.

Con este Proyecto de Presupuestos, no solamente no se recuperan los recortes que a lo largo de la Legislatura se han ido realizando a los pilares del Estado del Bienestar en Castilla y León como son la Educación, la Sanidad, el Empleo y los Servicios Sociales, sino que a pesar de los mínimos incrementos que recogen en relación al año 2014 en estas materias, aumenta la brecha en relación al nivel que estas políticas de gasto tenían al principio de la Legislatura, quedando cada vez más lejos la garantía de no sobrepasar un suelo social mínimo que en relación al PIB cada vez está más lejos de conseguirse.

Tampoco son los Presupuestos de la recuperación del número de los empleos destruidos a lo largo de la Legislatura, y mucho menos de la calidad del empleo existente que se ha ido deteriorando hasta niveles inimaginables, ni por tanto los de la recuperación de la capacidad adquisitiva y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Son unos Presupuestos exclusivamente electoralistas que parten de un escenario macroeconómico absolutamente optimista, que a la vista de los últimos datos de evolución económica nacional e internacional conocidos es más que improbable que se produzca.



Son unos Presupuestos electoralistas, que recogen una teórica rebaja de impuestos que no se ve compensada por un incremento similar de otros impuestos o por una rebaja equivalente del nivel de gasto. La respuesta está explícitamente recogida en un informe de la Dirección General de Tributos, que reconoce que el impacto de la bajada de impuestos planteada para el año electoral 2015 se producirá en el año 2017, año en que la Comunidad padecerá en su integridad dicho impacto que tendrá que compensarse de alguna de las dos maneras citadas.

Son unos Presupuestos electoralistas, que recogen previsiones de ingresos absolutamente irreales como las correspondientes a la enajenación de bienes inmuebles que pretende multiplicar por diez las que se han conseguido realizar a lo largo de todos estos años sin ningún tipo de explicación de qué inmuebles se trata reconociéndose que todavía no se sabe.

Son unos Presupuestos electoralistas, que recogen incrementos mínimos en relación a 2014 en los Programas que constituyen el núcleo del Estado del Bienestar en Castilla y León, pero que profundizan en los recortes que éste ha sufrido a lo largo de la Legislatura, lo que unido a la evolución del PIB en el último año (y al incremento del mismo que se produce con la incorporación meramente estadística de determinadas actividades ilícitas), supondrá que cada año esté más lejos de conseguirse el no sobrepasar el nivel de "suelo social" que el Partido Socialista viene exigiendo reiteradamente.

Son unos Presupuestos electoralistas, que consiguen mandar la imagen por ejemplo de que sin aumentar (un millón de euros) el capítulo de inversiones, aumenten en porcentajes importantes el montante de inversiones en TODAS las provincias, mediante la provincialización de partidas que en años anteriores quedaban sin provincializar o incluyendo como inversiones cualquier tipo de gasto, como un curso de árbitros que se considera inversión en la provincia de Valladolid.

Pero quizá el mayor error que incorpora este Proyecto de Presupuestos, es que se presenta como si no pasara nada en la sociedad en estos momentos en relación con el clima irrespirable de corrupción que nos atenaza a todos los ciudadanos y no se aproveche el Proyecto para introducir todo tipo de mecanismos y garantías presupuestarias que puedan significar un paso en la lucha contra la corrupción. Es necesario garantizar que las cantidades recogidas en estos Presupuestos van a llegar a sus destinatarios y sólo a sus destinatarios y que se va a impedir que se pueda hacer un uso diferente del aprobado por las Cortes de Castilla y León de un solo euro de los incluidos en estos Presupuestos. Es necesario aprovechar todas las oportunidades para modificar todo lo que haya que modificar para eliminar el cáncer de la corrupción de nuestra vida política y la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas que acompaña a los Presupuestos, son una oportunidad extraordinaria que la Junta de Castilla y León no ha sabido o no ha querido aprovechar para modificar la situación actual.

Por estos motivos se solicita la devolución del proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 4 de noviembre de 2014.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García